



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, PARA INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TÉCNICOS E INSPECTORES DE CALIDAD ALIMENTARIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM.132, DEL 11/07/2022) (OEP 2020)

El Tribunal constituido para la calificación de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 30 de junio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Técnicos e Inspectores de Calidad Alimentaria, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2025,

ACUERDA:

En aplicación de la Base 8.1. de la convocatoria por la que, para la calificación de los ejercicios, se estará a lo dispuesto en el apartado apartado 1.2. "Convocatorias del Grupo A2" de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios por los turnos de promoción interna y de personas con discapacidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 6, de 12 de enero de 2021).

PRIMERO

Hacer pública la relación de plicas que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición con sus puntuaciones.

Conforme con lo establecido en el apartado 1.2.1. de las bases, se establecen las siguientes puntuaciones para la superación del tercer ejercicio:

- No inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que siendo dos los aspirantes presentados la media resultante es de 32,5, y el 60% de dicha media es de: 19,50 puntos
- No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, que siendo de 37,5, el 50% resultante es de 18,75 puntos
- Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, que siendo de 50 puntos, el tercio resultante es de 16,67 puntos

Se establece, por tanto, como nota de corte para la superación del tercer ejercicio la puntuación de **19,50 puntos**



En base a lo expuesto, han superado el primer ejercicio de la oposición, las plicas que se relacionan a continuación:

N.º Plica	PUNTUACIÓN
001	37.50
002	27.50

SEGUNDO

Hacer pública la relación de plicas que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición con sus puntuaciones.

Conforme con lo establecido en el apartado 1.2.2. de las bases, se establecen las siguientes puntuaciones para la superación del segundo ejercicio:

- No inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que siendo dos los aspirantes presentados la media resultante es de 24,5, y el 60% de dicha media es de: 14,70 puntos
- No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, que siendo de 28,375, el 50% resultante es de 14,1875 puntos
- Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, que siendo de 50 puntos, el tercio resultante es de 16,67 puntos

Se establece, por tanto, como nota de corte para la superación del tercer ejercicio la puntuación de **16,67 puntos**

En base a lo expuesto, han superado el segundo ejercicio de la oposición, las plicas que se relacionan a continuación:

N.º Plica	PUNTUACIÓN
001	28,375
002	20,625

TERCERO

Hacer pública la relación de plicas que han superado la fase de oposición con sus puntuaciones, conforme a la valoración de los dos ejercicios realizados en el mismo día consecutivamente, y habiéndose corregido el segundo ejercicio a las plicas que han superado el primer ejercicio. Habiendo superado la fase de oposición, las plicas que se relacionan a continuación con las siguientes puntuaciones.

Nº PLICA	PUNTOS 1er Ejercicio	PUNTOS 2º Ejercicio	PUNTOS FASE OPOSICIÓN
001	37,50	28,375	65,88
002	27,50	20,625	48,13



CUARTO

Convocar a la sesión pública de apertura de plicas aprobadas de la fase de oposición, que tendrá lugar el día **6 de marzo de 2025**, a las **14:30 horas**, en la Sala de Juntas de la tercera planta del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Edificio de San Pedro Nolasco, sito en la Plaza de San Pedro Nolasco, 7, de Zaragoza

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica,
El Secretario del Tribunal Calificador